



RESOLUCION R-Nº 0019-2020

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 06 FEB 2020

Expte. Nº 185/19

VISTO estas actuaciones y el anticipo de fondos efectuado a favor de la Méd. María Alejandra FALÚ, docente de la carrera de Medicina de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad, por la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 6.433,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo se realizó en concepto de ayuda económica por su asistencia al 68º Curso intensivo de Perfeccionamiento Dermatológico para Graduados "Prof. Dr. Luis E. Pierini" realizado entre los días 5 al 9 de noviembre de 2019 en la ciudad de Buenos Aires.

QUE la Méd. FALÚ adjunta a fs. 13, 14 y 15 la documentación relativa a los gastos realizados.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 4585/2019 (fs. 18) por la suma total mencionada y a fs. 20 vta. solicita la emisión de la respectiva resolución.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la Méd. María Alejandra FALÚ, docente de la carrera de Medicina de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad, por la suma total de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 6.433,00), por la ayuda económica otorgada para su asistencia al 68º Curso intensivo de Perfeccionamiento Dermatológico para Graduados "Prof. Dr. Luis E. Pierini" realizado entre los días 5 al 9 de noviembre de 2019 en la ciudad de Buenos Aires.

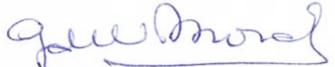
ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2019:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.7.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

  
Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

  
Cra. PATRICIA A. NAYAR  
Coord. Adm. Contable y Financiera  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta